CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ing. Anabel Hermosa A.

2da. VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 036-D-AH-2018
Quito, 19 de enero de 2018

Concejal
Mario Guayasamín
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo, corro traslado de las comunicaciones remitidas vía correo electrónico por el señor Josué C. Montenegro y señora Andrea Sreiber, quienes expresan su preocupación por que los comerciantes informales usan a mascotas para la venta de mercadería.

Agradeceré que dentro del ámbito de competencias de la Comisión que usted preside, se analice el tratamiento de la normativa de regulación al respecto.

Por su gentil atención, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

DESPACHO
CONCEJALA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Anabel Hermosa A.

Anabel Hermosa A.
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO

Anexo: Comunicaciones Sr. Josué C. Montenegro y Sra. Andrea Sreiber.

Elaborado por:	Ma. Del Carmen Segovia 19-enero-2018	

SECRETARÍA CONCEJALÍA
RECIBIDO: Otoniica
FECHA: 22-1-18
HORA: 9:46
FIRMA:
MARIO GUAYASAMÍN D.
CONCEJAL
QUITO

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, piso 2, Teléfono 3952-300, Ext.12140.
Email: anabel.hermosa@quito.gob.ec

Petición Ciudadana: Que los vendedores de ropa para perro no utilicen animales para exhibir mercancías

JO Josué Montenegro Orozco<josuemont91@outlook.com>

Responder a todos

Ayer, 15:52

Mauricio Esteban Rodas Espinel; Jorge Alban Gomez; Soledad Benitez Burgos; Mirt +2 destinatarios

Bandeja de entrada

Responder a todos | Eliminar | Correo no deseado | ...

Buenos días mi nombre es Josué Montenegro. Estoy planteando una petición en Change.org hacia ustedes, Alcaldía y Concejo Metropolitano de Quito. Diariamente veo a lo largo de la ciudad, sin importar el sector, comerciantes informales vendiendo ropa para mascotas acompañados de animalitos. Sin importar si hace un tremendo calor, se puede ver a estos animalitos andando todo el día por las calles, sin descanso, vestidos con sacos, zapatos, gorros, etc. Esta aparente inofensiva practica comercial en verdad constituye maltrato animal. Los animales son abusados. Muchas veces no se les da agua y se les fuerza a caminar de mala manera. Esta rutina se repite todos los días. **Es necesario que el Municipio hago algo. En las ordenanzas municipales no hay nada que prohíba esto. Hay un vacío que necesita ser llenado con el reglamento pertinente**. Los comerciantes pueden seguir perfectamente con su negocio, usando peluches (algunos lo hacen), no hay necesidad de usar animales reales.

En mi visión, aparentes pequeños detalles como estos tienen gran significancia y contribuyen a crear una mejor ciudad. Una ciudad amigable con las personas, con los animales y con el entorno requiere no necesariamente de mega obras, sino de prestar atención a los detalles.

Mi pedido en Change pueden verlo en https://www.change.org/p/alcalde-de-quito-que-los-vendedores-de-ropa-para-perro-no-utilicen-animales-para-exhibir-mercanc%C3%ADas. Cada día obtiene más firmas de apoyo.

Las fotos siguientes corresponden a la situación que les menciono:

Que los vendedores de ropa para perro no utilicen animales para exhibir mercancías

Andrea Sreiber<suomigirl666@hotmail.com>

sáb 13/01/2018 13:55

Bandeja de entrada

Para: Jorge Alban Gomez <jorge.alban@quito.gob.ec>; Soledad Benitez Burgos <soledad.benitez@quito.gob.ec>; Mirtha Susana Castaneda Vera <susana.castaneda@quito.gob.ec>; Carla Nicolle Cevallos Romo <carla.cevallosr@quito.gob.ec>; Daniela Fernanda Chacon Arias <daniela.chacon@quito.gob.ec>; Eduardo Hussein Del Pozo Fierro <eduardo.delpozo@quito.gob.ec>; Pedro Antonio Freire Lopez <pedro.freire@quito.gob.ec>; Sergio Patricio Garnica Ortiz <sergio.garnica@quito.gob.ec>; Mario Clemente Granda Balarezo <mario.granda@quito.gob.ec>; Mario Fernando Guayasamin Delgado <mario.guayasamin@quito.gob.ec>; Anabel Hermosa Acosta <anabel.hermosa@quito.gob.ec>; Luisa Hermelinda Maldonado Morocho <luisa.maldonado@quito.gob.ec>; Heidi Renata Moreno Caicedo <renata.moreno@quito.gob.ec>; Carlos Paez Perez <carlos.paez@quito.gob.ec>; Marco Laszlo Ponce Roosz <marco.ponce@quito.gob.ec>; Luis Eucevio Reina Chamorro <luis.reina@quito.gob.ec>; renata.salvador@quito.gob.ec <renata.salvador@quito.gob.ec>; Ana Karen Sanchez Flores <karen.sanchez@quito.gob.ec>; Eddy Fernando Sanchez Cuenca <eddy.sanchez@quito.gob.ec>; Patricio Alejandro Ubidia Burbano <patricio.ubidia@quito.gob.ec>; Ivone Katiusca Von Lippke Navarrete <ivone.vonlippke@quito.gob.ec>; Mauricio Esteban Rodas Espinel <mauricio.rodas@quito.gob.ec>;

El Municipio de Quito,

Señora, Señor,
Basta al abuso de animales en la ciudad de Quito, Ecuador.
No es posible pasar por alto como comerciantes informales abusan de animalitos para vender mercancías. Sin importar si hace un tremendo calor, se pueden ver perritos andando todo el día por las calles sin descanso, vestidos con sacos, zapatos, gorros, etc.
Quito no debe consentir esta aparente inofensiva practica, ya que en verdad constituye maltrato animal. Lo animales son abusados. Muchas veces no se les da agua, se les fuerza a caminar, y se les obliga a la misma rutina todos los días, disminuyendo su esperanza de vida y haciendo de esta un martirio.
Es necesario que el Municipio de Quito prohíba esta practica.
Los comerciantes pueden usar peluches en lugar de animales vivos.

Atentamente,

Andrea Sreiber
Serbia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabel Hermosa
Recibido por:
Fecha: 18 enero 18 Hora: 9:00
Nº Hoja: (2) AHA